

Quito, 23 de marzo del 2016

Señores

ACCIONISTAS DE ROCAIMPORT

Representaciones y Distribuciones C.A. Ltda.

Presente.-

Como Gerente y en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándose al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, y de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, informo lo siguiente:

En el año 2015, se ha presentado la misma situación del año anterior, la caída de las ventas, los motivos fueron los siguientes:

1. Las exigencias de los técnicos del Ministerio de Relaciones Laborales e Inspección del Instituto de Seguridad Social, que realizan las visitas para controlar el cumplimiento de Las Normas de Seguridad y Salud Ocupacional, a los diferentes industrias, quienes siempre recomiendan productos extranjeros aduciendo que la mayoría de los productos de Estados Unidos cumplen Normas Técnicas, sin reconocer que en el Ecuador también existe la Norma Técnica Ecuatoriana del INEN.
2. El ingreso de productos de procedencia China, con precios inferiores a los productos elaborados en el Ecuador.
3. La situación económica del País ha generado una pérdida de posibilidades de progreso por las metas políticas estatales.

Ustedes conocen, que la aceptación de nuestros productos sigue siendo la misma por su calidad y por la confianza en la seguridad que brinda a los usuarios.

Es lo que puedo informar a ustedes, y estoy abierto a cualquier comentario o sugerencia de su parte.

Atentamente,


Alfonso Romero Cabezas

Gerente

